

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 056 -2008-J-OPD/INS

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**

Lima, 07 de febrero de 2008

Visto el Oficio N° 065-2008-DG-OGA/INS de 30 de enero de 2008 de la Oficina General de Administración; el Oficio N° 034-2008-OEL-OGA-INS de 29 de enero de 2007 de la Oficina Ejecutiva de Logística y el Memorando N° 016-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS de 29 de enero de 2008 de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, sobre designación de Comité Especial;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, requiere la provisión de servicios que aseguren el logro de los objetivos para el presente ejercicio presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2008-J-OPD/INS de 18 de enero de 2008 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud, para el Ejercicio Presupuestal 2007 en el cual se incluyó el proceso de selección denominado Concurso Público N° 002-2008-OPD/INS, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles y Personal del INS" por un valor referencial total ascendente a S/. 1'245,053.96 (un millón doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y tres con 96/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorando N° 016-2008-DE-OEPPI-OGAT/INS de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica y Oficio N° 034-2008-OEL-OGA/INS de la Oficina Ejecutiva de Logística informan de la previsión presupuestal necesaria para efectuar la convocatoria al proceso de selección;

Que, el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y el artículo 45° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establecen que para cada proceso de selección se designará un Comité Especial que llevará adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

Que, en ese sentido, es necesario designar al Comité Especial que llevará a cabo el Concurso Público N° 002-2008-OPD/INS, primera convocatoria, para la contratación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles y Personal del INS";

Que, mediante Oficio N° 065-2008-DG-OGA/INS, la Oficina General de Administración, luego de la aprobación del expediente de contratación mediante Proveído N° 003-2008-DG-OGA/INS de 30 de enero de 2008, manifiesta su conformidad con la propuesta de designación de los miembros del

